

## **1-ASPECTOS SANITARIOS DE LA REGIÓN:**

### **1.1. Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).**

La FARM reitera su posición que el PAMA es una herramienta fundamental para la erradicación definitiva de la enfermedad de la región, para lo cual eleva a los Ministros las siguientes consideraciones:

-La importancia de continuar haciendo hincapié en el abordaje regional de la problemática del control y erradicación de la Fiebre Aftosa en el MERCOSUR, ya que es la única forma de hacerle frente a esta enfermedad;

-Dada la vasta y exitosa experiencia que en estos últimos años el sector privado conjuntamente con el sector público ha ido acumulando en la lucha contra la Fiebre Aftosa, considera imprescindible la continuidad de la participación y representación de los privados en todos los niveles de coordinación y planificación del PAMA. Asimismo, la FARM reconoce los esfuerzos realizados por el CVP para profundizar este diálogo y llevar adelante las acciones conjuntas.

-Reafirma que las auditorías son herramientas clave para el seguimiento de cualquier proceso de control y erradicación, considerando que las mismas deben ser ejecutadas por organismos internacionales y con personal técnico con conocimiento de la problemática regional.

-Asimismo, queremos reiterar al Consejo la necesidad de continuar con la institucionalización dentro del PAMA, de la Coordinación Regional, necesaria para la aplicación de acciones y estrategias comunes en toda el área de alcance del programa regional.

### **1.2. Situación Sanitaria en Bolivia**

Ante la delicada situación sanitaria que esta viviendo este país miembro asociado del bloque, ya conocida por las autoridades sanitarias de la región, es que instamos a los Ministros instrumentar todas las acciones que estén a su alcance para evitar una emergencia sanitaria que resultaría en gravísimos perjuicios para la comunidad de la región en su conjunto.

La suspensión de la aplicación del programa sanitario por parte de Bolivia, compromete el enorme esfuerzo que se ha realizado por el MERCOSUR, llegando incluso a peligrar la ejecución de acciones tendientes a fortalecer la cohesión social en la región.

La FARM advierte que esta situación no es solamente un problema interno de Bolivia, sino que es responsabilidad de todos los países del MERCOSUR, que tienen la obligación de garantizar el status sanitario de la región.

### **1.3. Plan Piloto Gusano Barrenador.**

La FARM considera de significativa importancia la participación plena de la Argentina en este plan, para asegurar una mayor efectividad en su ejecución.

## **2-NEGOCIACIONES COMERCIALES**

Las negociaciones agrícolas en la OMC se encuentran en un momento decisivo. La definición de las modalidades sobre la Agricultura es un tema de gran dificultad y está llevando a sucesivas postergaciones en la toma de decisiones de la Ronda de Doha. Manifestamos nuevamente, nuestro mayor interés en los acuerdos que resulten de estas negociaciones, y que deberán estar orientados a una mejora sustancial en el acceso a los mercados, a la eliminación de los subsidios a las exportaciones y a la reducción significativa de la ayuda interna.

La FARM considera que la propuesta presentada por el Presidente del grupo negociador agrícola, Embajador Falconer, es una base adecuada para lograr avances significativos en el capítulo agrícola en los distintos pilares:

En general, concluimos que los avances contenidos en la mencionada propuesta contribuyen al proceso de negociación e instamos a nuestros Ministros que redoblen los esfuerzos para concluir definitivamente la Ronda de Doha, resultando en significativos beneficios para nuestros países.

En relación a otras negociaciones que está llevando el bloque, manifestamos nuestro especial interés en el reinicio de las negociaciones con la Unión Europea, que es hoy el principal socio comercial en materia de bienes agrícolas del MERCOSUR.

También destacamos la importancia de avanzar en la conclusión del TLC con Israel; del acuerdo de preferencias comerciales con el Consejo de Cooperación del Golfo, así como el inicio de las negociaciones de Corea del Sur.

Asimismo, instamos a las autoridades avancen en nuevas negociaciones con todos los bloques o países que puedan resultar en mejoras de acceso a mercado para los países miembro.

## **3- EL TRATAMIENTO DE LAS ASIMETRÍAS EN EL MERCOSUR**

La FARM apoya las iniciativas sobre el tratamiento de las asimetrías que el MERCOSUR ha venido negociando en los últimos años, en particular la creación del FOCEM y la elaboración de las Directrices y del Plan para la superación de asimetrías en el bloque (PSAB).



En este sentido, consideramos que sería conveniente que las discusiones y documentos elaborados sobre las posibles soluciones para el tratamiento de las asimetrías del MERCOSUR (PSAB, impulsado por la Decisión CMC 06/07) tuvieran difusión y público conocimiento, dadas las significativas implicancias que pueden tener para la sociedad civil en general y el sector agropecuario en particular, de modo que puedan formular sus aportes e inquietudes a tiempo.

Es importante que se generen programas efectivos, ya sea a nivel del FOCEM o con cooperación internacional, para promover la integración de las cadenas productivas como un mecanismo substancial para la superación de las asimetrías del Bloque.

El avance en la superación de las fuertes asimetrías de política que tiene el bloque, mediante la armonización de verdaderas políticas comunitarias, es fundamental para alcanzar el libre acceso a los mercados y una adecuada localización de inversiones que mejoren la competitividad de todos los países y reduzcan las desigualdades del bloque en su conjunto.

La FARM considera como punto fundamental la armonización de los procedimientos para avanzar en la integración competitiva en las cadenas productivas de la región y de esta forma lograr la libre circulación de bienes, en especial de insumos y productos agropecuarios.

#### **4-ACUERDO MULTILATERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO EN EL MERCOSUR**

El costo de transporte en el comercio agrícola, es un factor de significativa importancia para definir la competitividad de nuestro sector.

En este sentido, la FARM ve con gran preocupación el Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo en el MERCOSUR que está siendo analizado en el ámbito de Subgrupo de Trabajo N° 5, ya que el mismo introduce varios elementos, en especial en su Art 1., donde prevé una reserva de carga para los armadores locales de la región lo cual traerá un aumento de costos a la cadena comercial.

La FARM reitera su posición, que si los gobiernos de la región consideran necesario promover el desarrollo de sectores industriales o de servicios específicos, las políticas que se decidan no deberán recaer sobre la eficiencia en el desarrollo de otros sectores.

Ante lo expuesto, solicitamos a los Ministros de Agricultura que intercedan ante las autoridades del MERCOSUR a efectos de evitar que este Acuerdo atente contra la competitividad del sector agroindustrial.

## 5- PROTOCOLO DE CARTAGENA DE BIOSEGURIDAD - PCB

La FARM entiende que las negociaciones que se están llevando a cabo en el ámbito del PCB tendrán fuertes impactos en el comercio internacional de bienes agrícolas, en especial a lo que se refiere a la a la definición de los alcances del Art. 27 del referido Protocolo, que trata de la responsabilidad y compensación en el comercio transfronterizo de Organismos Vivos Modificados- OVMs.

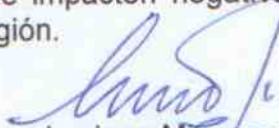
Si bien, no todos los países miembro del bloque ratificaron aún el Protocolo, la aplicación del mismo afectará a todo el comercio agrícola por lo que consideramos conveniente que el MERCOSUR tome una posición armonizada en este tema.

Considerando que próximamente se reunirá la Conferencia de las Partes del PCB (MOP 4) en mayo 2008 en Alemania para definir el alcance del artículo arriba mencionado la FARM sugiere los siguientes aspectos a considerar:

- a) El Protocolo debe considerar las legislaciones nacionales existentes y apuntar hacia orientaciones y principios, de carácter no vinculante, que promuevan el comercio responsable de OVMs;
- b) que el alcance del Protocolo se circunscriba a la interacción entre los OVMs y la biodiversidad, evitando la incorporación de elementos que extrapolan los objetivos ya definidos en el mismo;
- c) que el protocolo no contenga disposiciones que impidan el desarrollo y la adopción de la biotecnología en la región, y asimismo no se tornen en nuevas trabas no arancelarias al comercio de productos genéticamente modificados.

## 6- DERECHOS A LAS EXPORTACIONES

La FARM reitera su total rechazo a la aplicación de derechos a las exportaciones, que impacten negativamente en el desarrollo de los sectores productivos de la región.



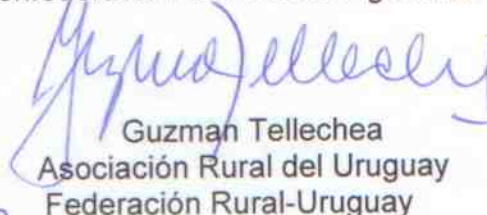
Luciano Miguens  
Sociedad Rural Argentina



Martin Rapetti  
Confederaciones Rurales Argentinas



Alberto Soljancic  
Asociación Rural del Paraguay



Guzman Tellechea  
Asociación Rural del Uruguay  
Federación Rural-Uruguay



Carlos Rivaci Sperotto  
Confederación Agricultura y Ganadería del Brasil  
Sociedad Rural Brasileira